

**Recurso interpuesto el 16 de abril de 2010 — Allen/Comisión****(Asunto F-23/10)**

(2010/C 161/93)

*Lengua de procedimiento: inglés***Partes***Demandante:* Finola Allen (Armação de Pera, Portugal) (representantes: L. Levi y A. Blot, abogados)*Demandada:* Comisión Europea**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión por la que se desestima una solicitud de reconocimiento de una enfermedad grave.

**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se anulen la decisión de 30 de junio de 2009 por la que se desestima su solicitud de reconocimiento de una enfermedad grave y, si fuera necesario, la decisión de 17 de julio de 2009.
- Que se anule, si fuera necesario, la decisión de 8 de enero de 2010 por la que se desestima su reclamación.
- Que se reconozca, en consecuencia, el carácter de enfermedad grave de las afecciones declaradas en su solicitud de 19 de mayo, complementada por la de 2 de julio de 2009, concediéndole cobertura plena a partir del 1 de julio de 2009.
- Con carácter subsidiario, que se le conceda la cobertura del seguro de enfermedad hasta el 10 de julio de 2009.
- Que se la indemnice por los daños estimados provisionalmente *ex aequo et bono* en 1 euro.
- Que se condene en costas a la Comisión Europea.

**Recurso interpuesto el 21 de abril de 2010 — Kaskarelis/Comisión****(Asunto F-24/10)**

(2010/C 161/94)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* Loukas Kaskarelis (Auderghem, Bélgica) (representante: S. Pappas, abogado)*Demandada:* Comisión Europea**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de la demandada por la que deniega al demandante la indemnización por expatriación, la indemnización por gastos de instalación y el reembolso de los gastos de viaje.

**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se anule la decisión de la Oficina de gestión y liquidación de los derechos individuales (PMO) mediante la que se deniega la indemnización por expatriación, la indemnización por gastos de instalación y el reembolso de los gastos de viaje, así como la decisión de la autoridad facultada para concluir el contrato (AFCC) por la que desestima la reclamación del demandante.
- Que se condene en costas a la Comisión Europea.

**Recurso interpuesto el 28 de abril de 2010 — AG (\*)/Parlamento****(Asunto F-25/10)**

(2010/C 161/95)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* AG (\*) (representantes: S. Rodríguez y C. Bernard-Glanz, abogados)*Demandada:* Parlamento Europeo**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de separación del servicio de la demandante al término del período de prueba, así como reparación del daño sufrido.

(\*) Datos suprimidos o sustituidos en el marco de la protección de datos personales y/o confidenciales.

**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se anule la decisión de separarla del servicio de 14 de mayo de 2009, considerada junto con la decisión de desestimar su reclamación de 21 de diciembre de 2009.
  - Que se indiquen a la AFPN los efectos que lleva consigo la anulación de las decisiones impugnadas y, en particular, la posibilidad de realizar un segundo período de prueba o de prorrogar el período de prueba inicial, a cuyo término se habrá de llevar a cabo una nueva valoración de las prestaciones de la demandante.
  - Que se condene a la parte demandada a reparar tanto el perjuicio sufrido por la demandante desde el punto de vista profesional y económico (con referencia al sueldo y a las ventajas vinculadas a éste que la demandante debería haber percibido entre el 16 de mayo de 2009 y la fecha de su reintegración en el servicio como resultado de la anulación de las decisiones impugnadas) como el daño moral sufrido por la demandante (con referencia a un importe indicativo y provisional de 50 000 euros).
  - Que se condene en costas al Parlamento Europeo.
-